



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

BUENOS AIRES, 09 DE ABRIL DE 2014  
NOTA DNPV N° 227/14


SR. DESPACHANTE DE ADUANAS/AGENTE DE TRANSPORTE ADUANERO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que, de acuerdo a lo informado con anterioridad en NOTA DNPV N ° 110 de fecha 19 de Febrero de 2014, se comenzará con la **implementación del Sistema Integrado de Gestión de Embalajes de Madera (SIG Embalajes)** en la **oficina de SENASA ubicada en Zarate, provincia de Buenos Aires**, a partir del día 24 de Abril próximo, por lo tanto la tramitación de las Declaraciones Juradas de Embalajes de Maderas de Importación (DDJJ) presentadas a partir de ese día en el **punto de inspección mencionado** deberán realizarse a través de la utilización del sistema informático.

Por mayor información, llamar a la Coordinación de Sanidad Forestal al (011) 4121-5192 o enviar un correo electrónico a [sanidadforestal@senasa.gov.ar](mailto:sanidadforestal@senasa.gov.ar).

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

  
ING. AGR. DIEGO QUIROGA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL  
BPO. SENASA N. 404/10

eg